

Cartagena de Indias D.T. y C., junio 17 de 2025

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

CITA Y EMPLAZA a los **herederos determinados e indeterminados del presunto responsable** JAVIER ENRIQUE TOLOZA AMARIS, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.145.081, dentro del proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el número 076 de 2022, adelantado con ocasión del hallazgo fiscal No. 05, **para que comparezcan ante esta Dirección de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales a notificarse personalmente del Auto de Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal, proferido el día ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022).**

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 108 del Código General del Proceso**, en concordancia con el **artículo 19 de la Ley 610 de 2000**, este edicto deberá ser publicado **por una sola vez** en un medio de comunicación de amplia circulación nacional o local, en día **domingo**.

Asimismo, el presente edicto será publicado en la **página web oficial de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias**: <https://contraloriadecartagena.gov.co>.

Efectuada dicha publicación, se deberá remitir la correspondiente información al **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, y el emplazamiento se entenderá surtido **quince (15) días después** de dicha publicación.

Una vez surtido el emplazamiento, se entenderá notificado el Auto de Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal.

Se libra el presente edicto emplazatorio en Cartagena de Indias, a los diecisiete **(17) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).**



FEDERICO GARCIA CANO

Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y acciones judiciales